

Autoridad de cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro

Reunión de gabinete de 15 de diciembre de 1985

Informe del Gobernador Felipe Sapag:

En el informe de la reunión de gabinete de julio de 1972, al que se da lectura y se agrega a este informe, se daba a conocer la situación conflictiva que tenía la provincia con Hidronor S.A.

Desde esa fecha y hasta ahora, un avasallamiento del poder central sobre el territorio neuquino y sobre la propiedad provincial de los ríos Limay y Neuquén, dejó en claro que Neuquén limita al oeste con Parques Nacionales -y no con Chile- y al sur limita con Hidronor -y no con Río Negro-. Estos dos nuevos Estados siempre actuaron como invasores, con un sentimiento de autoritarismo y altanería en el trato hacia las autoridades provinciales y de menosprecio hacia la comunidad neuquina. Los intentos de lograr colaboración para encarar planes de promoción turística, desarrollo industrial electro-intensivo, forestación de perilago, o para promover la prestación de servicios a la que nos obliga la Constitución nacional -ya sea un registro civil para atender nacimientos, casamientos, muertes, etc., ya sea un municipio para canalizar los problemas comunales de una población de 5.000 habitantes- fueron sistemáticamente abortados. De igual modo hasta el año 1976 en que un golpe militar desalojó a las autoridades elegidas democráticamente, la provincia del Neuquén continuó reclamando la jurisdicción y el dominio sobre los ríos Limay y Neuquén.

Informa el Gobernador que, al volver al gobierno provincial en 1983, asistió a varias reuniones del Ente Interprovincial del Río Colorado que integran las provincias de La Pampa, Río Negro, Buenos Aires y Neuquén, presididas por el Ministro del Interior. Surgió con claridad en esas reuniones la validez jurídica, geográfica y jurisdiccional de la propiedad neuquina sobre los ríos Limay y Neuquén, pues nacen y mueren en su territorio y no son navegables. Esta validez siempre fue negada por Hidronor S.A.

Para recuperar la jurisdicción y la propiedad provincial sobre los recursos hídricos, Neuquén propuso crear la autoridad de cuencas de los ríos Negro, Limay y Neuquén. El Ministro del Interior, doctor Antonio Trócoli, comprendió y compartió con entusiasmo la propuesta y, con su apoyo, se realizaron reuniones entre los Gobernadores de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén en las que, de común acuerdo, se resolvió un encuentro en Neuquén el día 16 de diciembre para firmar el tratado de creación de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Río Negro.

Se da lectura en la presente reunión de gabinete del Estatuto Interprovincial que será suscripto por el doctor Antonio Trócoli, Ministro del Interior; el doctor Osvaldo Álvarez Guerrero, Gobernador de Río Negro; arquitecta Elva Pilar Barreiro de Roulet, Vicegobernadora de Buenos Aires; y don Felipe Sapag, Gobernador del Neuquén. Este tratado deberá ser ratificado por las respectivas Legislaturas provinciales y también por el Congreso nacional.

Por último, señala el Gobernador que será un acto de justicia cuando las provincias tengan aprobado -y ratificado por el Congreso- en poco tiempo este Tratado de la Autoridad de las Cuencas de los ríos Negro, Limay y Neuquén. De este modo recobrarán y ejercerán realmente la propiedad y la jurisdicción de los ríos, actualmente avasallados por Hidronor S.A.

Se agrega el informe anexo enviado al gobierno nacional y leído en esta reunión.